ACORDADA Nº: 100 /2014

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 27 días del mes de agosto de dos mil catorce, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume y Javier Darío Muchnik, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

Según lo dispuesto por Acordada nº 52/13, este Tribunal remitió a los Poderes Ejecutivo y Legislativo el Proyecto de Presupuesto de Recursos y Gastos para el Ejercicio 2014 del Poder Judicial.

Mediante Ley nº 959 se aprobó el presupuesto de gastos y recursos de la Provincia para el ejercicio 2014.

La Ley nº 964, que modificó la anterior, estableció una disminución de $ 12.468.135 en el Presupuesto del Poder Judicial.

Con criterio de prudencia y como estaba previsto en el presupuesto, teniendo en cuenta la pérdida del poder adquisitivo del salario, mediante Acordada nº 12/14 se otorgó un incremento salarial del diez por ciento (10%) a partir del mes de enero para los niveles S0G a E10 (agentes) y del mes de febrero para los restantes niveles (magistrados y funcionarios).

Por Acordada nº 55/14 se otorgó un incremento del diez por ciento (10%) a partir del mes de abril para los niveles iniciales del escalafón de agentes S0G a S0D y E03 a E05, rigiendo a partir del mes de mayo para los restantes niveles.

Atendiendo a los índices oficiales de inflación y en concordancia con las decisiones adoptadas en otras instituciones del sector público, resulta procedente disponer una nueva recomposición de haberes que permita paliar la constante pérdida del poder adquisitivo del salario que afecta al personal del Poder Judicial.

El presupuesto aprobado para el ejercicio en curso es acotado y ajustado desde su elaboración en agosto de 2013, por lo que no resulta posible///

///atender nuevos gastos con dicho crédito presupuestario a pesar de la política de esfuerzo y restricción que adoptó este Poder del Estado.

Por ello:

ACUERDAN:

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial los recursos necesarios para disponer un incremento del presupuesto vigente del Poder Judicial por la suma de Pesos Trece Millones ($ 13.000.000.-) de conformidad con lo expuesto en los considerandos y según el detalle que como Anexo se adjunta a la presente.

Con lo que terminó el acto, firmado los señores Jueces del Tribunal, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla la presente, dando fe de todo ello el Señor Secretario de Superintendencia y Administración. Se deja constancia que la Dra. María del Carmen Battaini no suscribe la presente por encontrarse en comisión de servicios.

Javier Darío Machnik

Dr. Carlos Gonzalo Sagastume
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado bajo el Nº 100/14

Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

ANEXO ACORDADA Nº 100/2014

MODIFICACION PRESUPUESTARIA EJERCICIO 2014

PRESUPUESTO GASTOS EJERCICIO 2014				
Inciso	**Denominación**	**Crédito Vigente**	**Incremento Presupuestario**	**Crédito Definitivo**
1	Gastos en personal	327.561.458,53	13.000.000,00	340.561.458,53
2	Bienes de consumo	2.730.477,31	0,00	2.730.477,31
3	Servicios no personales	14.843.932,55	0,00	14.843.932,55
4	Bienes de uso	14.867.695,48	0,00	14.867.695,48
5	Transferencias	673.837,50	0,00	673.837,50
6	Activos financieros	0,00	0,00	0,00
7	Servicios de la deuda pública	0,00	0,00	0,00
8	Otros gastos	0,00	0,00	0,00
9	Gastos figurativos	0.00	0,00	0.00
	TOTAL	**360.677.401,37**	**13.000.000,00**	**373.677.401,37**

PRESUPUESTO RECURSOS EJERCICIO 2014				
Inciso	**Denominación**	**Crédito Vigente**	**Incremento Presupuestario**	**Crédito Definitivo**
1.1	Contribuciones figurativas	352.441.801,37	13.000.000,00	365.441.801,37
1.2	Recursos propios	8.235.600,00	0,00	8.235.600,00
	TOTAL	**360.677.401,37**	**13.000.000,00**	**373.677.401,37**

Javier Darío Muchnik

Dr. Carlos Gonzalo Sagastume
Presidente
Superior tribunal de Justicia

Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado bajo
el Nº 100/14

Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia